FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: 595 – 21 – 510407
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de mayo de 2022.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 003/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 407001
SERVICIO DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos a la Señora Encargada de Despacho, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N° 407.001 "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución FACSO Nº 074/2021 del 25 de mayo de 2021.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 407.001, aprobado por Resolución FACSO Nº 019/2021 de fecha 19 de febrero de 2021.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 875/2022, Fuente de Financiamiento 30

En fecha 20 de mayo se dio apertura del único sobre presentado de documentación y ofertas, según Acta de Apertura generada por el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Monto total a ser adjudicado para el ejercicio 2022 es de G. 16.750.000.- Contrato Abierto

Sistema de adjudicación: Por el total.

Las invitaciones cursadas a las empresas: SENSICRED SA, SERVI TRAVEL SA, PREMIER SRL, INTER – EXPRESS SA, DETUR SA, ARIES TRAVEL SA.

La empresa que presenta su oferta electrónica es: HERSAN SRL.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto Nº 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
A continuación se realiza el análisis de las ofertas:

TABLA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

Nº	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	SIPE Nº	CORREO ELECTRÓNICO
1	HERSAN SRL	G. 16.750.000.- Porcentaje de recargo Ítem 1: 3%		reservas@aventuraviajes.com.py

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	HERSAN SRL
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE

Lic. W. MIKAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Nery F. Benítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VIAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	HERSAN SRL	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del Art. 1 de la Ley Nº 6355/19	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
j) Planilla de Pago al Personal	X	
k) Copia de Contrato o facturaciones del período 2018, 2019 y 2020, con entidades del Gobierno y/o Empresas Privadas que fuesen necesarios.	X	

Lic. W. MIKAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Nery F. Benítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CÁLCULO DEL PORCENTAJE						
FACTOR DE EVALUACIÓN: a) Porcentaje cotizado						
Nº	Oferente	Ofertas	Menor Oferta	Descuento	Puntaje Total	Margen de preferencia
1	HERSAN SRL	3%	30	0	30	SI

B) EXPERIENCIA

B) EXPERIENCIA (18 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (10pts.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

EXPERIENCIA COMO AGENCIA DE VIAJES	
OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
HERSAN SRL	10

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA.

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.-

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (8 pts.)

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas		
OFERENTE	Contrato	Puntaje obtenido
HERSAN SRL	AGROLAND SA CONDOR SACI DGEEC	8

M. MIGUEL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Wery F. Benítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

C) PERSONAL CALIFICADO (12PUNTOS)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12(doce) puntos.

Empleados que cuenten con certificación SABRE, AMADEUS o similares		
OFERENTE	**CANTIDAD DE EMPLEADOS**	**PUNTAJE OBTENIDO**
HERSAN SRL	2	11

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
Descripción del llamado: Servicio de Pasajes Aéreos para la Facultad de Ciencias Sociales UNA						
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA						
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL LLAMADO DE SERVICIO DE PASAJES AÉREOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA						
Expediente N° 305961			**HERSAN SRL**			
Item	**Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Porcentaje cotizado**
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	UNIDAD	EVENTO	1	3%

Lic. W. MIKAIL LOMA QUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Nery F. Benítez

REPUBLICA DEL PARAGUAY · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción · VITAM IMPENDERE VERO

INFORME Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentado por la empresa oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **HERSAN SRL ÍTEMS Nº 1,** por la suma de G. 16.750.000.- (guaraníes dieciséis millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.
  - **Monto mínimo: G. 9.000.000.- (guaraníes nueve millones)**
  - **Monto máximo: G. 16.750.000.- (guaraníes dieciséis millones setecientos cincuenta mil)**

El monto total de la adjudicación es **G. 16.750.000.- (guaraníes dieciséis millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Mgter. NERY FATIMA BENITEZ RAMIREZ
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES